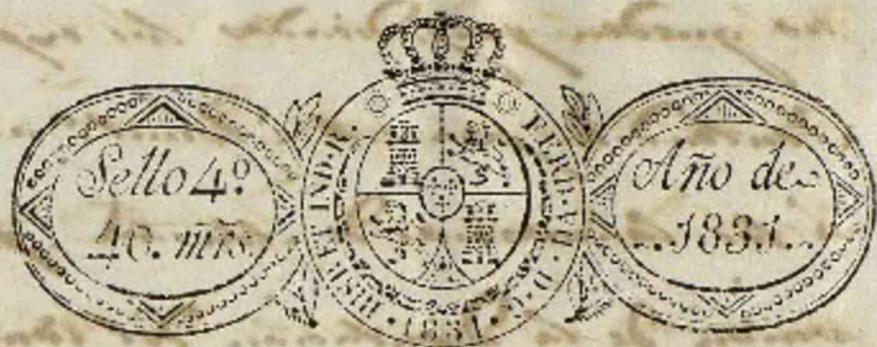




asesoria de esta vecindad, en la que dice, es propietaria.  
 D. Jose Pineda de mas de ciento veinte y cinco tanllas  
 solicita abril de unan en las diputaciones del blan y la  
 Palma; por lo que solicita licencia p.<sup>a</sup> esta  
 para una asesoria i almacen en donde ex-  
 plenden el vino que le producen dhas. tanllas.  
 Y certitud por este Ayunt.<sup>o</sup> acordada: Se conce-  
 de al Interesado lo que solicita, respectando  
 a constar por su gratificacion una l.  
 de cincuenta tanllas de vino.

Nieve { Cose una Just.<sup>a</sup> de D. Antonio Pla dueño  
 del cafe de delante, y D.<sup>a</sup> Antonia Mancom  
 de la casa del nombrado, nuevo, en la q.<sup>a</sup> dicen, q.  
 ademas de las contribuciones p.<sup>a</sup> su generacion  
 tiene que pagar un cuanto mas la libra de  
 Nieve que lo que se exige al vecindario, p.<sup>a</sup>  
 lo que suplico se prohiba a las estancias  
 de dho. articulo el que vendan helados, y  
 si solo agua fresa, a fin de que por este medio

